

Estimados Docentes de Atlántico

Le informamos los canales de comunicación y el procedimiento para la **Transcripción de Incapacidades** Generadas de la Red Prestadora FOMAG, el cual estará vigente desde el **11 de septiembre 2024**

Paso 1

Reúna los siguientes documentos

1. Copia de Historia Clínica que justifica la incapacidad
2. Incapacidad emitida por médico tratante.
3. Fotocopia de su cédula legible ambos lados.



Paso 2

Compile los documentos

1. Los documentos del paso anterior, combínelos o unifíquelos en un solo archivo en formato PDF.

Paso 3

Registre datos

1. En un archivo Excel o en el cuerpo el correo registre los siguientes datos:



Incapacidades ATLANTICO	
Datos solicitados para Transcripcion de Incapacidades	
Nombres y apellidos completos del docente	Departamento donde trabaja el Docente
Numero de Identificacion	Departamento donde vive el docente
N° telefónico - Celular del Docente	Municipio de trabajo del docente activo
Edad del Docente	Municipio de residencia del docente activo
Correo electrónico del Docente al que se enviara copia	Nombre : IPS o prestador que le genera la Incapacidad
Secretaria de Educación a la cual pertenece el Docente	Nombre del Medico que le prescribe la Incapacidad
Institución Educativa en la que labora el docente (Nombre de la Sede principal)	Prórroga Incapacidad (si/no)

Paso 4

Envíe los archivos

Tome el archivo PDF obtenido en el paso 2, junto con el formato en EXCEL diligenciado en el paso 3 y envíelo a
Correo electrónico: incapacidad.atlantico@gmail.com
WhatsApp: 317 438 1740
Escribir en el Asunto del correo o mensaje: incapacidad y numero de cedula
Ejemplo: Incapacidad - 11.111.111

Paso 5

Procesamiento

El técnico Auxiliar de SST de la Sede FOMAG ATLANTICO

1. Validará la información recibida, procederá a realizar la transcripción en el formato de Transcripción de Incapacidad Oficial o la carga en el Link de Incapacidades página del Fomag.
2. Notificará a su Entidad Territorial Certificada y a su correo electrónico.
Tiempo de Respuesta 2 días



Nota

Este procedimiento es aplicable a todas las Incapacidades generadas a los docentes del **Departamento del Atlántico** por la red de prestadores FOMAG contratada, ya sea por enfermedad común, laboral, accidente de trabajo o accidente de tránsito, licencias de maternidad o paternidad

Desde el 11 de septiembre 2024 la transcripción de Incapacidades será gestionada por **FOMAG SEDE ATLANTICO Ubicada en Vía 40 N° 73- 290 Oficina 817**

Para más información comuníquese por llamada o escribanos al [WhatsApp 317 438 1740](https://www.whatsapp.com/business/profile/3174381740) o escriba al correo incapacidad.atlantico@gmail.com